



**DISTRIBUIDO**  
**UACI - DNM**  
 FECHA: 15 FEB 2017



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

**ORDEN DE COMPRA**  
 DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026, 2522-5000  
 uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES:	DRA. CLAUDIA CECILIA HERNANDEZ BARILLAS	ORDEN NUMERO:	DNM-0011-2017
NIT:	0503-081179-104-5	LIBRE GESTION:	10/2017
		COMPRASAL:	20170010
		FECHA:	15/02/2017
SOLICITANTE:	REGISTRO Y VISADO	FORMA DE PAGO:	03 DIAS HABILES

**SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO:**

"CONTRATACIÓN DE UN MEDICO PARA EMISIÓN DE DICTÁMENES EN EL POST REGISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS", EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

# RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
1	SERVICIOS PROFESIONALES PARA EVALUACIÓN Y DICTÁMENES TÉCNICOS DE 649 SOLICITUDES DE TRÁMITES POST REGISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4	SERVICIO	\$1,200.00	\$4,800.00
				<b>TOTAL:</b>	<b>\$4,800.00</b>

**Garantías:**

- TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.
- 
- **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** POR EL 15% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA Y ESTARA **VIGENTE POR 6 MESES**, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.
- **LA GARANTIA SERA:** LETRA DE CAMBIO.





H



**NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7**

**DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: BEATRIZ ELIZABETH CLARA, JEFE DE REGISTRO Y VISADO; correo: Beatriz.clara@medicamentos.gob.sv**

**NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.**

<b>ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI</b>  <b>COPIAS: UFI</b>  <b>UNIDAD SOLICITANTE</b>  <b>TESORERA</b>  <b>ADMINISTRADOR</b>  <b>DEL CONTRATO</b>	<b>POR CONTRATANTE (DNM)</b>	<b>DRA. CLAUDIA CECILIA HERNANDEZ BARILLAS</b> <b>NIT: 0503-081179-104-5</b>
	<b>AUTORIZO:</b>   	<b>ES CONFORME:</b>  <i>Claudia Cecilia Hernandez Barillas</i> <i>DUI 01020492-3</i>  
	<b>GERENTE GENERAL DNM</b> <b>LICDA. SARA REBECA LOPEZ</b>	<b>NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA</b>

**CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM-0011-2017**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada con 3 copias, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
5. En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.

*M*





### **OBLIGACIONES DE LA DNM**

1. Pagar el valor mensual de \$1,200.00 por el servicio prestado, previo los trámites legales, después que BEATRIZ ELIZABETH CLARA, Administrador de Contrato, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. El Acta de Recepción será elaborada por el Administrador de Contrato
3. El Administrador del contrato firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del servicio. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista;
4. Cancelar en 03 días hábiles posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
5. La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

### **OTRAS CONDICIONES DEL SERVICIO:**

- **TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO: DEL 16 DE FEBRERO AL 16 DE JUNIO DE 2017.**
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

